



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de abril de 2006
Español
Original: francés e inglés

Declaración del Presidente del Consejo de Seguridad

En la 5428ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 27 de abril de 2006, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Côte d’Ivoire”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad elogia al Primer Ministro Charles Konan Banny por sus iniciativas emprendidas en cooperación con el Presidente Laurent Gbagbo, que han dado nuevo impulso al proceso de paz definido en la resolución 1633 (2005) y en la hoja de ruta establecida por el Grupo Internacional de Trabajo, y que deben conducir a la organización de elecciones libres, abiertas, limpias y transparentes a más tardar el 31 de octubre de 2006. El Consejo reitera su pleno apoyo al Primer Ministro.

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo al Grupo Internacional de Trabajo y hace suyo el sexto comunicado final del Grupo, de fecha 20 de abril de 2006.

El Consejo de Seguridad acoge complacido el nombramiento del Sr. Gérard Stoudmann para ocupar el cargo de Alto Representante para las Elecciones y lo insta a tomar todas las medidas necesarias, de conformidad con su mandato, a fin de acelerar la preparación del proceso electoral. El Consejo exhorta a todas las partes de Côte d’Ivoire a cooperar plenamente con el Alto Representante.

El Consejo de Seguridad toma nota de los progresos logrados, pero también expresa su profunda preocupación por el gran retraso en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración y de las operaciones de identificación. El Consejo recuerda los compromisos contraídos por los principales dirigentes políticos de Côte d’Ivoire en la reunión celebrada en Abidján el 8 de abril de 2006 (“Yamoussoukro II”) bajo los auspicios del Presidente de la Unión Africana y los insta a cumplir sin demora esos compromisos.

El Consejo de Seguridad comparte la preocupación expresada por el Secretario General en el párrafo 74 de su informe de fecha 11 de abril de 2006 (S/2006/222) respecto de las consecuencias de una nueva demora en el cumplimiento de los principales plazos de la hoja de ruta.



El Consejo de Seguridad invita pues al Primer Ministro y al Gobierno de Reconciliación Nacional encabezado por él a tomar inmediatamente todas las medidas necesarias para ejecutar simultáneamente el programa de desarme, desmovilización y reintegración y las operaciones de identificación. Invita también al Grupo Internacional de Trabajo a que, de conformidad con el párrafo 10 de la resolución 1633 (2005), le comunique de inmediato cualquier obstáculo o dificultad con que el Primer Ministro pueda tropezar en la ejecución de sus tareas.

El Consejo de Seguridad continuará evaluando y siguiendo de cerca la aplicación de la hoja de ruta, en particular el programa de desarme, desmovilización y reintegración y las operaciones de identificación. El Consejo sigue insistiendo en que se adoptarán medidas selectivas contra las personas designadas por el Comité establecido según lo dispuesto en el párrafo 14 de la resolución 1572 (2004) que, entre otras cosas, bloqueen la realización del proceso de paz, incluso atacando u obstaculizando la labor de la ONUCI, de las fuerzas francesas, del Alto Representante para las Elecciones o del Grupo Internacional de Trabajo, o que inciten públicamente al odio y la violencia, como se dispone en las resoluciones 1572 (2004) y 1643 (2005).”
